Mayo
a 29 de 1703

Sacadesidro
Panaderos

Mesaderos

Contadores de Rentas

Nota Encaramos en este Real mandato
Nos nuestro auto y oficio mayor de mes
veces mayor de mes de este corriente
Veces dicho

Estando ante mi dicho de este Ayuntamiento mi
hacer y comercio de dicho panadero arriba
Juez de Marin Andres = Y estando ante mi dicho de
Panaderos de dicho Genero = Y la Panadera de
Diego Bueno Salio de Seruicio mas Cantidad de a V L
cinco onzas y Marco de Sesenta gramos = Y dicho Juez de Marin Andres
dar q las Seruicios Cantidad mas - Y hecho
Consulto de todos los Parecer de Seruicios Seruicios
dos cantidades mas y Cinco dos Cantidades de hasta V mi
nueda a la panadera Cinco Seruicios Cantidades mas
Cinco Arroba mas y otros Seruicios de Panaderos
Por quanto S Q tiene Reg dor Seruicio de
nuestra Panadera de Sal Seruicio que mayor de mi
Cinco de cada Panadera Para Panadera que Arro
Fanega de trigo q Diere de Panaderos y ningun Seruicio
de Sal y los Seruicios de hasta Q Para Seruicios
la Panadera en Seruicio de Seruicios - Por
Seruicios Seruicios mas Vocales Seruicios
Seruicios acerca q mando el Regente echar los
Seruicios acerca q mando el Regente echar los
Panaderos de Seruicio q Seruicio Seruicios
Las mandaron en Auto Seruicio -
dor de Panadero como el panadero
Panadero q no pague por q Seruicios
Panadero hacer q Comienza a del Seruicio
A Panadero contra Seruicio q Seruicios
Panadero Panadero
Cantidad de mas q Para sanear Seruicio Seruicios
Cinco de Panadero y Precio de mas Seruicios
Panadero Precio Seruicio acordado - Por cuanto a
Seruicios Precio y con mas Para sanear Seruicio
Cinco a este Seruicio =
Cinco Seruicios Seruicios mas Seruicios
Cinco Seruicios Seruicios mas Seruicios
cinco =

D. Marcos Seruicios D. Seruicios
Seruicios Seruicios
Seruicios Seruicios
Seruicios